

Radicado 2024-215

Auto Sustanciación 1374

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Siete de junio de dos mil veinticuatro

Dentro del presente proceso de **EJECUCIÓN DE SENTENCIA (NULIDAD MATRIMONIO CATÓLICO)**, de los señores **CLAUDIA PATRICIA ZEA AGUDELO** y **MARIO HUMBERTO GONZÁLEZ ARANGO**, se agrega al expediente digital y pone en conocimiento de los interesados, el memorial proveniente de la notaría cuarta de Manizales, a través del cual allega registro civil de matrimonio correspondiente al indicativo serial 03557438, con la nota de nulidad.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ